



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SE/CAS/01/2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las **12:00 horas** del día **30** de mayo de **dos mil dieciséis**, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Gloria Soledad Alcalá Alcalá, en su carácter de Presidenta del Comité; el C.P. Mario Fernando Jiménez Barrera, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, el Lic. Jorge Pano Jiménez, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la Lic. Nancy Bernal Hernández, Vocal y Contralor Interno; la Lic. Ofelia Yrene Méndez Rogel, Vocal y representante del Área Financiera; la Lic. Mónica Alejandra González Cabezas, Vocal Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de conformidad con el oficio número UMB/205BO10100/463BIS/2016 de fecha 30 de mayo de 2016, el Ing. Jaquei Russell Gómez Sánchez, Vocal Suplente de la Dirección Académica de conformidad con el oficio número UMB/205BO12000/227/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 y el Lic. Juan José Olin Fabela, Vocal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Número **SE/CAS/01/2016**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la cual se llevó al cabo de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Asuntos a tratar

3. Se somete a consideración de los Integrantes del Comité la solicitud de la Abogada General en el sentido de que el auto siniestrado asignado a la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca será responsabilidad absoluta de la empresa CUSAEM (Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México), incluyendo todos los gastos que impliquen la liberación de dicha unidad siniestrada la cual se encuentra en corralón.

4. Asuntos Generales

Cierre de Sesión

Una vez conocidos los asuntos a tratar, la Presidenta procedió a declarar la sesión abierta.

En el desahogo del punto número 1 del Orden del día, se procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el Artículo 48 fracción III del



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para celebrar la Sesión Extraordinaria SE/CAS/01/2016 a la que fueron convocados.

Por lo anterior, este Órgano Colegiado, por unanimidad emite lo siguiente:

Se determina la existencia de Quórum Legal.

En desahogo del punto número 2, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46 fracción II y 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, este Órgano Colegiado, por unanimidad emite lo siguiente:

Los integrantes del Comité aprueban el orden del día propuesto.

En desahogo del punto número 3, Se somete a consideración de los Integrantes del Comité la solicitud de la Abogada General en el sentido de que el auto siniestrado asignado a la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca será responsabilidad absoluta de la empresa CUSAEM (Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México), incluyendo todos los gastos que impliquen la liberación de dicha unidad siniestrada la cual se encuentra en corralón.

En mérito de lo expuesto y fundado, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por unanimidad de votos emiten el siguiente acuerdo:

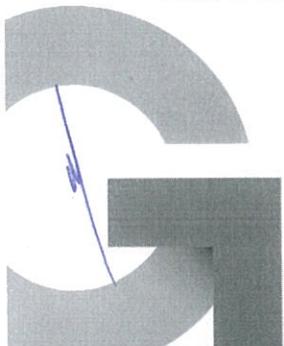
No. de ACUERDO	ACUERDO
UMB/DAF-E01/01/2016	Que el asunto a tratar en esta sesión no es competencia del Comité de Adquisiciones y Servicios, en razón de no ser una adquisición o contratación de Servicios, por tal motivo se solicita al área usuario remitir dicho asunto al área correspondiente para la emisión de la autorización que ha solicitado.

En desahogo del punto número 4 del orden del día, los Integrantes del Comité determinan que no hay asuntos generales que tratar.

Así lo proveyó y resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, firmando al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las 13:30 horas del día 30 de mayo de dos mil dieciséis.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



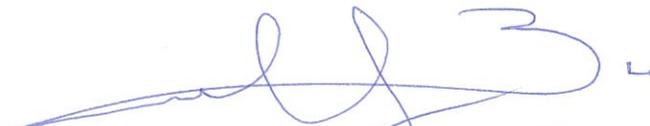
“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO


GLORIA S. ALCALÁ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS


C.P. MARIO FERNANDO JIMÉNEZ BARRERA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. JORGE PANO JIMÉNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ
VOCAL Y CONTRALOR INTERNO


LIC. OFELIA YRENE MÉNDEZ ROGEL
VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA


ING. JAQUEI RUSSELL GÓMEZ SÁNCHEZ
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA


LIC. MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ CABEZAS
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DEL ÁREA
DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA UIPPE

